



COMUNICADO DE PRENSA

Jueves 6 de septiembre de 2012

Consejo del Banco Central de Chile propone terna a S.E. el Presidente de la República para nombramiento reemplazante de Ministro Suplente economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

El Consejo del Banco Central de Chile, en Sesión celebrada en el día de hoy, acordó proponer a S.E. el Presidente de la República, don Sebastián Piñera, la terna para proveer el cargo de Ministro Suplente economista que integrará el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en reemplazo de doña María de la Luz Domper Rodríguez, con motivo de su renuncia voluntaria presentada a dicho cargo, por el tiempo que resta para completar el período por el cual fue designada, esto es, hasta el día 12 de mayo de 2014, según lo disponen los artículos 6°, 7° y 12° del D.L. 211, de 1973 y sus modificaciones, que establece la normativa destinada a promover y defender la libre competencia en los mercados.

El Consejo resolvió conformar dicha terna, en orden alfabético, la queda integrada por los economistas, señores Jorge Echeverría Valenzuela, Jorge Hermann Anguita y Teodoro Wigodski Sirebrenik.

El señor Jorge Echeverría Valenzuela es Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1992), Magíster en Economía de la Universidad de Georgetown a través del programa con llades en Santiago (1992) y Doctor en Economía de la Universidad de California (2002), Berkeley.

El señor Jorge Hermann Anguita es Ingeniero Comercial con mención en Economía de la Universidad de Chile (2003) y Magíster en Economía de esa misma Universidad (2005). Además ejerce el cargo de profesor adjunto en la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

El señor Teodoro Wigodski Sirebrenik es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile (1991), Magíster en Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2006), Magíster en Economía Aplicada de la Universidad Alberto Hurtado (2009) y Master of Applied Economics de la Universidad de Georgetown, Washington, Estados Unidos (2010). Además, es profesor adjunto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile y ha efectuado diversas publicaciones en materia de gobierno corporativo.

Conforme a las disposiciones legales citadas, el Consejo del Banco Central de Chile ha comunicado la terna al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Pablo Longueira, para que por su intermedio ponga estos antecedentes en conocimiento de S.E. el Presidente de la República para los fines antes indicados

El concurso público de antecedentes efectuado conforme a las Bases de Postulación aprobadas por el Consejo, publicadas en el Diario Oficial y en medios de difusión nacional, contó con la participación de un total de 7 candidatos. Los antecedentes de postulación fueron evaluados en forma preliminar por el Comité Asesor,

integrado por profesionales del Banco, en forma comparativa, independiente y anónima, en las condiciones previstas en las referidas Bases y en el Acuerdo respectivo conforme al cual se aprobaron las mismas.

El Consejo, previo análisis de los informes correspondientes, acordó recibir en audiencia a los postulantes que determinó para dichos efectos, la que tuvo lugar el día 4 de septiembre de 2012.

El Consejo, expresa su más amplio reconocimiento a todas las personas que participaron en dicho proceso.

Para contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o llamar al teléfono (56-2) 670 2438.